

FECHA DE INFORME:

31 de marzo de 2017

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y
GRUPO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRACTUALLÍDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:MARGARITA MARIA GIL GARZON
NELSON ANDRES MEJIA NARVAEZ

TEMA DE SEGUIMIENTO:

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL SEGUNDO
SEMESTRE DE 2016**NORMATIVA :**Ley 87 de 1993
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Resolución 2624 de 2013
Ley 1712 de 2014
Decreto 103 de 2015**JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO :**

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias conferidas por la Ley 87 de 1993, especialmente con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad, realizó seguimiento a la actividad contractual del Segundo Semestre de 2016, enfocada en los siguientes aspectos: Plan Anual de Adquisiciones, publicación en el SECOP de los actos proferidos en los procesos contractuales, reservas presupuestales y verificación de la liquidación de contratos.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:**1. GENERALIDADES**

En el segundo semestre de 2016, EL Ministerio de Salud y Protección Social, suscribió 574 contratos, a través de distintas modalidades de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; presentando el siguiente comportamiento mensual:

MES	NÚMERO DE CONTRATOS
Julio	58
Agosto	35
Septiembre	38
Octubre	73
Noviembre	86
Diciembre	284
TOTAL	574

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Del análisis efectuado por esta Oficina, de la información publicada en el SECOP, de las evidencias remitidas mediante memorando 201742700063713 y de la pagina web del Ministerio, respecto al plan anual de adquisiciones segundo semestre 2016, del Ministerio de Salud y Protección Social, se observó que:

- El primer plan anual de adquisiciones para la vigencia 2016 contenía 621 líneas. Durante el segundo semestre de 2016 (julio-diciembre), se realizaron 11 modificaciones al plan, 9 de ellas de manera extraordinaria, terminando así el último plan con un total de 998 líneas.
- Las modificaciones al Plan en SECOP que se realizaron fueron las siguientes:
 - 1) *Modificación del 06/07/2016*
 - 2) *Modificación del 18/07/2016*
 - 3) *Modificación del 29/07/2016*
 - 4) *Modificación del 19/08/2016*
 - 5) *Modificación del 02/09/2016*
 - 6) *Modificación del 07/09/2016*
 - 7) *Modificación del 27/09/2016*
 - 8) *Modificación del 16/11/2016*
 - 9) *Modificación del 25/11/2016*
 - 10) *Modificación del 01/12/2016*
 - 11) *Modificación del 14/12/2016*
- Durante el segundo semestre se realizaron 25 eliminaciones de líneas al plan anual de adquisiciones y los demás movimientos fueron inclusiones y modificaciones de las líneas.

3. PUBLICACION EN EL SECOP

El proceso de verificación de la publicación en el SECOP de los actos proferidos en el desarrollo de la actividad contractual se ejecutó de la siguiente manera:

- Se revisaron los procesos desarrollados en el Segundo Semestre de 2016, para el caso del Ministerio de Salud y Protección Social, se celebraron 574 contratos, de los que se revisaron el 10% de ellos.
- Se realizaron instrumentos de verificación por modalidad de selección, de acuerdo a las listas de chequeo previstas para cada documento.
- La verificación consistió en consultar en el SECOP cada uno de los actos que de acuerdo a la normatividad vigente, debían publicarse. Esta verificación se hizo contra el expediente contractual, a efectos de determinar la coherencia y fidelidad de la información, así como la oportunidad de la publicación.
- Debido a que la Comisión- Equipo Auditor de la Contraloría General de la República, se encuentra realizando una auditoría de gestión a la vigencia 2016, solicitó con oficio No. 201742300310442, las carpetas físicas de los contratos 312,370 y 759 de 2016; únicamente se realizó una verificación de consulta tanto en SECOP comparando la información con el link interno contentivo de los documentos.
- La carpeta física del contrato 345, se encuentra en revisión en Secretaria General, por lo que únicamente se realizó una verificación de consulta tanto en SECOP comparando la información con el link interno contentivo de los documentos.

Una vez realizada la verificación se pudo evidenciar:

- Algunos de los documentos publicados en el SECOP, presentan la nota de "Firmado en Original", pudiendo evidenciarse la firma en los documentos físicos.
- Los informes de supervisión se están publicando con posterioridad a los 3 días de la fecha de expedición del documento y en algunos casos sin fecha.
- Los documentos de los contratos y sus adiciones se han publicado puntualmente.
- Para los casos particulares ver detalle en Anexo 1.

4. RESERVAS PRESUPUESTALES

De acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 2013EE0009743 de la Contraloría general de la República, la Oficina de Control Interno procedió a verificar las situaciones que dieron origen a las prórrogas contractuales, constituyéndose para tal efecto la respectiva reserva presupuestal.

Se constituyeron reservas presupuestales a 8 contratos durante el segundo semestre de 2016, de los cuales se revisaron 3, verificando las situaciones que dieron origen a la constitución de la reserva presentándose:

Contrato 344 de 2016, se constituye reserva puesto la imposibilidad por parte del Ministerio de realizar los desembolsos previstos contractualmente en las fechas pactadas, dadas las dificultades de orden administrativo que para tal evento le significó la no disponibilidad de PAC y el retardo del giro en moneda extranjera, establecido como requisito indispensable para la realización de las actividades pactadas, conocedores de las circunstancias sobrevinientes, se realizó la prórroga solicitada y la utilización de los recursos de vigencia 2016 comprometidos.

Contrato 407 de 2016, se constituye reserva en tanto que la presencia de inundaciones en algunas de las áreas en las que se realiza el estudio fueron el factor sobreviniente y determinante que genero retraso en la realización de las actividades prevista y motivaron la solicitud de prórroga.

Contrato 440 de 2016, se constituye reserva en tanto se realizara una actualización de los protocolos los cuales incluyen nuevos lineamientos y afectan a los grupos objetivo de este contrato por lo que ante las circunstancias sobrevinientes se solicita la prórroga.

5. LIQUIDACION DE CONTRATOS

Según lo informado por el Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual, se reportó únicamente la información respecto al segundo semestre de 2016, de los cuales existen 52 contratos en trámite de liquidación bilateral.

La Oficina de Control Interno además verificó los contratos de la relación del primer semestre de 2016, consultando uno a uno en el link de contratos interno del Ministerio, respecto la publicación del acta de liquidación o cualquier otro tipo de terminación y se encontró que:

- De los 46 contratos pendientes por liquidar históricos de diferentes vigencias, 15 de ellos aún están pendientes por liquidar y 31 contratos liquidados durante la vigencia 2016 y lo que lleva de la vigencia 2017. (Detalle en Anexo 2).

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS :

Plan Anual de Adquisiciones:

- La Oficina de Control Interno, reitera nuevamente la necesidad de fortalecer la etapa de planeación contractual, en tanto que las modificaciones al plan de adquisiciones obedezcan a situaciones sobrevinientes únicamente y se realicen en las fechas dispuestas para consignar los cambios.

Publicación SECOP:

- Se reitera la sugerencia respecto a la implementación de controles, que permitan realizar la publicación de los informes de supervisión correctamente y dentro de los 3 días siguientes a la expedición del documento.
- Dado que existen algunos cargues incorrectos en los documentos publicados en el Secop, se sugiere realizar una nueva publicación de esos documentos de manera correcta. Y para aquellos casos que aun no se han publicado los informes de supervisión, se realice la publicación de los mismos. (ver Anexo 1).

Transición SECOP II:

- Se sugiere realizar todas las publicaciones de la gestión contractual y el plan de adquisiciones en la plataforma de SECOP II, en orden de cumplir con las metas trazadas en el plan nacional de desarrollo respecto a este punto en particular.

Reservas Presupuestales:

- La constitución de reservas presupuestales debe responder a los principios consagrados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, en relación con la legalidad, requisitos y circunstancias que dieron lugar a su constitución. Por lo tanto, se recomienda atender las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, que deben limitarse y constituirse de manera excepcional y debidamente justificadas.

Liquidación Contractual:

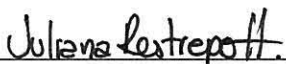
- Se observa el adelanto que se ha realizado con respecto a la liquidación de los contratos, se sugiere continuar con las gestiones necesarias para la liquidación de los contratos de vigencias pasadas aun pendientes por liquidar.

SOPORTES DE LA REVISIÓN :

- Instrumentos de verificación de publicación en el SECOP.
- Archivos de los contratos que reposan en el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Informes de Seguimiento a la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.
- Memorando de respuesta 201742700063713.
- Informe de ejecución plan anual de adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social 2016, de la Subdirección administrativa, publicado en la página web del Ministerio:
<https://www.minsalud.gov.co/Contratacion/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FContratacion%2FPlan%20de%20compras%20Ministerio%20de%20Salud%20y%20Proteccion%2F2016%2FInformes%20de%20ejecucion%2F2016&FolderCTID=0x012000D32944B9990B0F4EA22B8A94EF0FF156&View={C954E44F-7DD5-431D-86AF-DCDAA4187672}&InitialTabId=Ribbon.Document&VisibilityContext=WSSTabPersistence>

*Todos los soportes y papeles de trabajo reposan tanto en la carpeta física como digital de la Oficina de Control Interno, dispuesta para su consulta de considerarlo necesario.

Elaboró: Jrestrepo


JULIANA RESTREPO

Revisó: Ssilva

